



CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA SISTEMATIZACIÓN DE EJERCICIOS DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES

Términos de Referencia

1. Antecedentes

1. La OIM (Organización Internacional para las Migraciones), bajo el principio de *que “la migración en forma ordenada y en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad”*, trabaja con el gobierno y las organizaciones de la sociedad civil presentes en el país para:
 - Ayudar a encarar los crecientes desafíos que plantea la gestión de la migración a nivel operativo;
 - Fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias;
 1. Alentar el desarrollo social y económico a través de la migración; y
 2. Velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.
2. La OIM Ecuador cumple con su mandato consagrado al principio de trabajar por una migración ordenada y en condiciones humanas que beneficie a los migrantes y a la sociedad que los acoge, a través de la ejecución de diversos programas y proyectos de desarrollo que buscan complementarse con los esfuerzos del gobierno ecuatoriano por mejorar las condiciones de vida de la población migrante y manejar las dinámicas de movilidad humana existentes.
3. Desde 2017, Ecuador se ha convertido en el cuarto país que recibe la mayor cantidad de población venezolana, después de Colombia, Perú y Brasil. De acuerdo con R4V, 2023 el Ecuador alberga al menos 474.945 migrantes venezolanos.
4. En este contexto, el RMRP es el plan de respuesta integral que responde a las necesidades identificadas de los refugiados y migrantes de Venezuela y sus comunidades de acogida afectadas en 17 países de América Latina y el Caribe. En este sentido, el RMRP incluye a su vez tanto las necesidades como la propuesta de respuesta de la población en movilidad humana en el Ecuador¹. En el marco del Plan Regioa sus Respuesta a los Refugiados y Migrantes (RMRP), respondiendo además a las necesidades identificadas en el análisis conjunto de necesidades, la OIM busca dar **asistencia de emergencia ; mecanismos de protección incluidas las alternativas de regularización, acceso a salud; así como a oportunidades socioeconómicas** tanto para la población venezolana como a sus comunidades de acogida; e, incrementar la capacidad operativa para gestionar la migración a gran escala, por parte de los gobiernos.
5. En sintonía con las prioridades del RMRP, la OIM ejecuta líneas de acción complementarias a través de la atención a la demanda creciente de viviendas temporales y refugio. Así, el proyecto **“Fortalecimiento de las**

¹ En Ecuador, la cifra de venezolanos para el año 2023, conforme lo publicado por el R4V, asciende a 474.945, además de existir un número importante de personas venezolanas que utilizan al Ecuador como país de tránsito a terceros países

capacidades de las ONG, así como de las OSC locales sobre preparación y respuesta de emergencia en el contexto de flujos migratorios mixtos en ALC y apoyo al refugio para migrantes y comunidades de acogida en Ecuador”, busca el mejoramiento y/o adecuación de infraestructura de alojamientos temporales que cumplan con los estándares requeridos para brindar servicios de albergue y protección además de ser ambientalmente sustentables.

6. En **Ecuador**, estas iniciativas se ejecutan con el apoyo de asistencia directa de OIM y socios implementadores locales. Concretamente, estas iniciativas toman lugar en **Tulcán, Huaquillas, Lago Agrio, Manta, Guayaquil y Quito**.
7. La realización de “After Action Reviews” o Reflexión Después de la Acción (AAR por sus siglas en inglés) es **una revisión cualitativa de las acciones tomadas durante un programa o proyecto**. Se trata de un análisis estructural sobre una intervención que permite a un equipo considerar y reflexionar sobre lo que ocurrió, por qué ocurrió y cómo mantener las fortalezas y mejorar las debilidades. Es un proceso facilitado que involucra a actores clave, donde el principio general es ser neutral y objetivo para asegurar que las discusiones se centren en los desafíos, se mantengan positivas y no evolucionen hacia la autojustificación. Básicamente, la revisión debe centrarse en preguntas como las siguientes: "¿Qué se esperaba versus lo que realmente sucedió?", "¿Qué salió bien y por qué?" y "¿Qué podría haber salido mejor y por qué?" (ver Anexo 1). Los AAR son fácilmente adaptables y replicables, y complementan los sistemas de monitoreo, evaluación y aprendizaje (MEAL).
8. En este marco, la OIM requiere contratar los servicios de un consultor o equipo consultor con experiencia en ejercicios de AAR para planificar, coordinar, desarrollar y realizar los reportes sobre los hallazgos y recomendaciones de los AAR.

2. Objetivos de la prestación de servicios

Objetivo general:

La Oficina de la OIM en Ecuador requiere contratar los servicios de consultoría para liderar ejercicios de After Action Reviews, el soporte logístico, suministros, sistematización, y diseño de reportes sobre los hallazgos y recomendaciones de ejercicios de AAR.

Para este proceso se considerarán las intervenciones de:

1. **Plan Respuesta Regional a Refugiadas y Migrantes para la Situación de Venezuela 2023 (DP.2614)**. Para efectos de este documento, llamado PRM, por las siglas del cooperante².
2. **Fortalecimiento de las capacidades de las ONG, así como de las OSC locales sobre preparación y respuesta de emergencia en el contexto de flujos migratorios mixtos en ALC y apoyo al refugio para migrantes y comunidades de acogida en Ecuador (DP.2667)**. Para efectos, de este documento llamado ECHO, por las siglas del cooperante³.

Objetivos específicos:

- Planificar los ejercicios de AAR con base en la Guía de OIM (ver Anexo 1) para definir alcance, metodología y herramientas.
- Desarrollar los ejercicios de AAR en las localidades de intervención de los proyectos mediante la metodología de OIM con una duración promedio de dos horas.

² La Oficina de Población, Refugiados y Migración de Estados Unidos (PRM, por sus siglas en inglés)

³ Dirección General de Protección Civil y Ayuda Humanitaria – Unión Europea (ECHO, por sus siglas en inglés).

- Realizar la facilitación y sistematización de los ejercicios de AAR registrando claramente los hallazgos de las preguntas orientadoras.
- Diseñar los reportes de los AAR para la difusión y socialización de los principales conclusiones, recomendaciones y buenas prácticas de las intervenciones.

3. Actividades esperadas

Un AAR formal requiere preparación y tiempo de acuerdo los proyectos a analizar, el consulto o equipo consultor deberá proporcionar orientación paso a paso sobre la planificación, implementación y reportes de los AAR. Las pautas propuestas son las siguientes:

- Planificar y coordinar.
- Desarrollar los ARR.
- Facilitación y sistematización.
- Preparación y diseño de reportes.

En los AAR formales participarán, entre 8 y 15 personas, que incluye a los directores de los proyectos de análisis y los asistentes que implementaron por parte de OIM tanto a nivel nacional como en las ciudades de intervención, socios implementadores, cooperantes, y si es el caso, socios públicos, privados y/o beneficiarios del proyecto.

El facilitador y cofacilitador guiarán la discusión del AAR, y las notas se registran con la ayuda de un sistematizador dedicado para este fin. La reunión debe seguir una agenda, utilizando las cuatro preguntas orientadoras para establecer el centro de la discusión, que se detallan a continuación:

- ¿Qué se pretendía?
- ¿Qué ocurrió realmente?
- ¿Qué salió bien y por qué?
- ¿Qué se puede mejorar y cómo?

A continuación, se detallan las principales actividades requeridas:

1. Planificar y coordinar los ejercicios de AAR en las localidades de intervención de los proyectos.

El consultor o equipo consultor debe detallar la metodología de trabajo con base a la Guía de OIM (Anexo 1) de manera coordinada con la Unidad de MEAL, áreas programáticas, sobre todo con la Unidad de Emergencias y Asistencia Humanitaria, suboficinas de territorio, y socios clave; considerando ejercicios de una jornada de 4 a 6 horas presenciales para cada AAR. Definir fechas y hora de los AAR con los/as Jefes de Oficina de OIM de cada localidad, deben ser identificadas como parte del cronograma de planificación. Es imperativo que los AAR se considere como una parte integral de todo el proceso de planificación.

Cronograma tentativo de talleres de AAR:

Localidad/Proyecto	PRM	ECHO
Tulcán	29 de febrero	1 de marzo
Lago Agrio	7 de marzo	8 de marzo
Huaquillas	14 de marzo	15 de marzo
Manta	21 de marzo	22 de marzo
Guayaquil	28 de marzo	29 de marzo

Quito	4 de abril	5 de abril
-------	------------	------------

2. Desarrollar los ejercicios de AAR en las ciudades de intervención.

El consultor deberá trasladarse a los 6 territorios – incluido Quito- para el desarrollo de los AAR: uno en el marco de PRM y otro en el marco de ECHO (a excepción de Tulcán). Así, en el marco de PRM, se programan seis (6) talleres, uno por localidad. Por su parte, para ECHO, se desarrollarán cinco (5) talleres. En la siguiente tabla, se detallan los territorios:

	Carchi	Sucumbíos	Guayas	Manabí	El Oro	Pichincha
	(Tulcán)	(Lago Agrio)	(Guayaquil)	(Manta)	(Huaquillas)	(Quito)
PRM	1 taller	1 taller	1 taller	1 taller	1 taller	1 taller
ECHO	-	1 taller	1 taller	1 taller	1 taller	1 taller

De la misma manera, el consultor deberá preparar la agenda (de 4 a 6 horas presenciales), nota conceptual y suministros necesarios para los AAR. Además, deberá dar seguimiento a la convocatoria de los participantes, en coordinación con la Unidad de MEAL y suboficinas, a fin de garantizar el quorum mínimo para el desarrollo de los espacios, entre 8 a 15 personas. Los AAR se realizarán en las instalaciones de las suboficinas de OIM o los albergues / alojamientos temporales de cada localidad.

3. Facilitar y sistematizar los ejercicios de AAR registrando claramente los hallazgos de las preguntas orientadoras.

El consultor o equipo consultor debe facilitar el AAR involucrando e incluyendo debidamente a todos los participantes en la sesión, en línea a la agenda propuesta, para ayudar a estructurar la discusión. Considerando las técnicas de la Guía de OIM (Anexo 1) para crear un ambiente que invite y sea propicio para la máxima participación. Asimismo, el consultor debe asignar un sistematizador (es) responsable de tomar notas de los comentarios y las discusiones para que sean capturados y documentados, será insumo clave para los reportes. Todos los formatos de AAR requieren personas encargadas de tomar notas.

4. Preparar y diseñar los reportes de los AAR para la difusión y socialización de las principales conclusiones, recomendaciones y buenas prácticas de las intervenciones.

Basándose en las notas tomadas durante los AAR, las cuales deben incluirse en los anexos del reporte, el consultor deberá compilar un informe por cada AAR y uno nacional por cada proyecto de análisis. Es importante mantener todas las recomendaciones como acciones concretas, asignar responsabilidades claras y también incluir aspectos que fueron exitosos, como buenas prácticas, y que deberían mantenerse en el futuro. En el anexo 2, se encuentra el formato establecido para sistematizar los ejercicios de AAR de la OIM. De la misma manera, se espera en los informes la identificación de lecciones y buenas prácticas, al menos una por intervención. En el anexo 3, se encuentra el formato de ficha de identificación de buenas prácticas de OIM.

Además, los reportes se debe adaptar un resumen ejecutivo (de 2 páginas) en función del tipo de información y/o audiencia. Deben ser entregados en alta calidad en formato editable con los soportes necesarios para edición, mismos que deberán contar con la aprobación del área de comunicación de la OIM.

De acuerdo con los formatos establecidos por OIM, se requiere la sistematización de:

- Dos informes nacionales de los proyectos: PRM y ECHO.
- Un informe por localidad e intervención, en total 11 productos (ver tabla 1).

4. Coordinación, aprobación y seguimiento del servicio

El consultor/a trabajará en estrecha coordinación con el área de Monitoreo y Evaluación de la OIM, quien será responsable de la revisión y aprobación de los productos citados en los presentes Términos de Referencia.

Todos los productos (bases de datos, informes, reportes, entre otros) de la consultoría son de uso exclusivo de la OIM y no podrán ser publicados o compartidos, total o parcialmente por el consultor/a. La persona seleccionada suscribirá el documento de uso y protección de datos de la OIM.

4. Entregables

Producto	Descripción
Producto 1	Informe de Inicio /plan de trabajo de los AAR de acuerdo a los formatos de OIM.
Producto 2	Informes de sistematización de los 11 AAR territoriales y 2 informes nacionales de cada proyecto en formato OIM.
Producto 3	2 reportes diseñados para la difusión y socialización de los principales hallazgos y buenas prácticas de las intervenciones.

5. Perfil del consultor/a

El trabajo podrá ser realizado por un consultor/ equipo de consultores (persona natural o jurídica) que en conjunto deberán cumplir con el perfil idóneo:

Rol	Perfil Requerido
Consultor	<p>Calificaciones Académicas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Profesional con título universitario en ciencias sociales y/o políticas, migración, relaciones internacionales y /o desarrollo ramas afines a la consultoría. - Se valorará estudios de maestría en desarrollo sostenible, cooperación internacional, acción humanitaria o afines a la consultoría. <p>Competencia Técnicas y Experiencia</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia profesional general mínima de al menos cinco años y/o cinco consultorías en seguimiento o supervisión de programas/proyectos de desarrollo. - Experiencia profesional general de tres años y/o dos consultorías sobre gestión del conocimiento. - Habilidad para trabajar con grupos multidisciplinarios y capacidades de resolución de conflictos. - Habilidades demostradas de análisis, síntesis y redacción para generar informes, documentos de conocimiento/ publicaciones e instrumentos de comunicación escritos de alta calidad.

5. Se deberá anexar al CV, al menos dos (2) referencias de organizaciones para las que se hayan realizado previamente ejercicios similares.

6. Cronograma

El plazo máximo para realizar la consultoría es de 12 semanas calendario contados a partir de la fecha de la firma del contrato:

Productos	Plazos máximos de entrega	% de pago
Producto 1	7 días de la firma	40 %
Producto 2	45 días de la firma	40 %
Producto 3	60 días de la firma	20%
Total		100 %

8. Lugar de Ejecución del Contrato

La presente consultoría se coordinará con el equipo nacional de OIM ubicado en Quito, con traslados a territorio de acuerdo con lo detallado en la tabla 1 del TDR.

9. Presupuesto estimado

El presupuesto estimado para la prestación de servicios es de 15.300 USD (incluido IVA) que incluyen los honorarios profesionales, gastos relacionados con movilidad/traslados, viáticos, materiales y otros gastos que podrían generarse durante el ejercicio de la consultoría.

Anexo 1

[Guía metodológica de AAR de OIM.](#)

Anexo 2

[Formato para sistematización de ejercicios de Reflexión Después de la Acción \(AAR\)](#)

Anexo 3

[Ficha de identificación de buenas prácticas](#)

Anexo 4

[Suboficinas OIM Ecuador.xlsx](#)